

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2238] [11L/5300-2239] [11L/5300-2240] [11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2244]
[11L/5300-2245] [11L/5300-2246] [11L/5300-2247] [11L/5300-2248] [11L/5300-2249] [11L/5300-2250] [11L/5300-2251]
[11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2256] [11L/5300-2257] [11L/5300-2258]
[11L/5300-2259] [11L/5300-2260] [11L/5300-2261] [11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2264] [11L/5300-2265]
[11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2272]
[11L/5300-2273] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275] [11L/5300-2276] [11L/5300-2277] [11L/5300-2278] [11L/5300-2279]
[11L/5300-2280] [11L/5300-2281] [11L/5300-2282] [11L/5300-2283] [11L/5300-2284] [11L/5300-2285] [11L/5300-2286]
[11L/5300-2287] [11L/5300-2288] [11L/5300-2289] [11L/5300-2290] [11L/5300-2291] [11L/5300-2292] [11L/5300-2293]
[11L/5300-2294] [11L/5300-2295] [11L/5300-2296] [11L/5300-2297] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2300]
[11L/5300-2301] [11L/5300-2302] [11L/5300-2303] [11L/5300-2304] [11L/5300-2305] [11L/5300-2306] [11L/5300-2307]
[11L/5300-2308]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2257]

MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS DESDE LA APROBACIÓN EL 24.11.2021 DEL ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA IMPLANTAR EL INSTRUMENTO COMÚN ESTANDARIZADO PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D^a. PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el 24 de noviembre de 2021 el Acuerdo para la implementación de las medidas sanitarias del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género, incorporando un instrumento común estandarizado para la detección temprana de la violencia de género, basado, entre otras actuaciones, en la utilización de preguntas universales, herramientas de cribado y formación específica de los profesionales sanitarios.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno de Cantabria, desde la aprobación del Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 24 de noviembre de 2021 y hasta la fecha, para implantar el instrumento común estandarizado para la detección temprana de la violencia de género? Detallar expresamente:

- Si se han incorporado las preguntas universales o el cuestionario validado en Atención Primaria y en el resto de dispositivos asistenciales;

- qué actuaciones de formación se han desarrollado dirigidas a los profesionales sanitarios;
- y cuál es el grado de implantación efectivo de dicho protocolo en el Servicio Cántabro de Salud.

Santander, a 6 de agosto de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."